

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

Sin grandes cambios en la mesa de hoy sobre oposiciones **El STEC-IC no apoyará esta convocatoria porque, con el nuevo acuerdo de listas de empleo, pelagra la estabilidad de cientos de docentes interinos**

Hoy ha tenido lugar una nueva reunión de la Mesa Técnica (mesa de trabajo que depende de la Mesa Sectorial de Educación) para seguir trabajando sobre a Oferta Pública de Empleo 2020 (OPE 2020).

En dicha mesa, la Directora General de Personal ha aclarado que la tasa de estabilización de referencia para calcular el número de plazas es la de 2018 no la de 2019 como había informado en la reunión anterior, por lo que se toma la referencia de los 3 años anteriores: 2015, 16 y 17.

La cifra final que propone la Consejería es de 1402 plazas. Aunque habrá que ver si la modificación anterior supone alguna variación en dicha cifra.

El número de plazas propuesto por especialidad se ha obtenido sumando la tasa de estabilización (30% por especialidad) más la de reposición (jubilaciones, defunciones, saldo de concursos de traslados, excedencias...).

La DGP propone convocar algunas especialidades para ampliar determinadas listas en las que no se necesitan funcionarios de carrera pero sí personal para cubrir sustituciones.

Nos facilitan los datos provisionales del profesorado interino de los Conservatorios Superiores de Música (faltan los del profesorado laboral). De todas formas falta sacar las cifras de la tasa de estabilización.

La idea es convocar una mesa de trabajo para la convocatoria de este cuerpo.

El STEC-IC: plantea que de haberse hecho esta propuesta de OPE con un marco de ordenación de las listas de empleo igual al que se ha llevado a cabo durante las dos últimas convocatorias, nos habríamos manifestado de acuerdo con el número de plazas propuesto. Quizá habría que hacer algunos ajustes con algunas especialidades concretas que ya fueron convocadas hace dos años para las que, tal vez, habría que reducir el número de plazas que se convocan este año. Igualmente, debería plantearse no convocar especialidades que no se convocan en ninguna otra comunidad autónoma. Sin embargo, con el marco actual consideramos que esta convocatoria pone en riesgo la estabilidad de cientos de docentes interinos, particularmente, los que tienen menos de tres años de experiencia. Por tanto, el STEC-IC no apoyará esta convocatoria.

Respecto a convocar oposiciones para nutrir una lista, creemos que una oposición es un procedimiento demasiado riguroso para este propósito. Proponemos otros sistemas más ágiles y menos estresantes para las personas aspirantes.

Asimismo, les pedimos que explique los criterios con que se han elaborado los datos que dan lugar a la propuesta de la Administración.

Otras cuestiones que se plantearon fueron las siguientes:

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

- Tomar como criterio el número de personas con más de 55 años de edad y 5 años de experiencia.
- Se le pregunta si la convocatoria se hará según el RD276/2007 o si habrá prórroga del RD84/2018.

La Directora General dice que estudiará todas las propuestas y, con respecto a la normativa por la que se regirá la convocatoria, aclara que el estado está planteándose la posibilidad de sacar una norma para ampliar la vigencia del RD84/2018.

Nos convocan a una próxima reunión, el miércoles 15, a la que traerán los datos para poder adoptar los criterios definitivos y acordar la OPE 2020.

Canarias, 13 de enero de 2020

Secretariado Nacional del STEC-IC